

REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA: RENTSERVITOOOL S.A. RENTA DE EQUIPOS Y SERVICIOS
DE TECNOLOGÍA

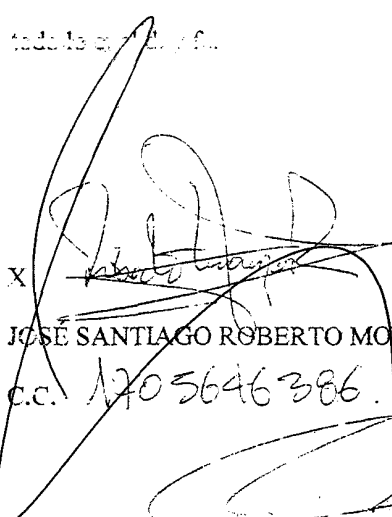
CUANTÍA: INDETERMINADA

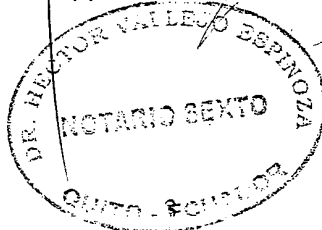
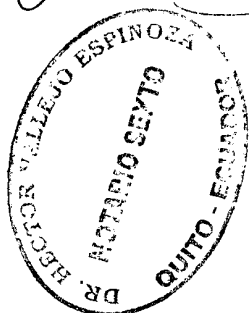
NUMERO DE COPIAS DADAS.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veintisiete (27) de abril del año dos mil doce, ante mí Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, comparece para otorgar la siguiente REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, el señor José Santiago Roberto Monge Ramos, por los derechos que representa de la compañía "RENTSERVITOOOL S.A. RENTA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA", en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente hábil para contratar y poderse obligar, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, ha quien de conocer doy fe, y me dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una más que contenga la Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía RENTSERVITOOOL S.A. RENTA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor José Santiago Roberto Monge Ramos, por los derechos que representa de la compañía RENTSERVITOOOL S.A. RENTA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal, conforme lo acredita con el

nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con residencia en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito Dr. Héctor Vallejo Espinoza el treinta y uno (31) de agosto del año dos mil siete debidamente inscrita en el Registro Mercantil del referido cantón el diecisiete (17) de septiembre del dos mil siete, se constituyó la compañía "RENTSERVITOOL S.A. RENTA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA". **DOS.-** En sesión de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el veinticuatro (24) de abril del dos mil doce, la compañía resolvió Reformar el Objeto Social y Reformar su Estatuto, conforme el acta de Junta General Universal que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el señor José Santiago Roberto Monge Ramos, por los derechos que representa de la compañía RENTSERVITOOL S.A. RENTA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, expresamente declara: **UNO.-** Con juramento que la compañía por mi representada, a la fecha de la presente escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones; y, **DOS.-** Reformada la cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales de la compañía, la misma que dirá: **CUARTA: OBJETO SOCIAL:** Es objeto social de la presente compañía: 1.- Realizar estudios y proyectos informáticos con instalación, administración, mantenimiento, soporte técnico, provisión de equipos de computación, redes, comunicación, accesorios del área informática. 2.- Instalaciones de redes de área local y de red de área extendida. 3.- Instalaciones de computadoras, equipos periféricos de computación, equipos de oficina. 4.- Instalación y mantenimiento de programas y sistemas de informática y computación. 5.- Instalación de servidores de aplicaciones informáticas, de antivirus, de páginas de Internet, de acceso remoto, de transferencias de archivos, de impresión, de bases de datos, de archivos, de seguridades, de correo electrónico. 6.- Instalación y servicios de sistemas de radio comunicaciones, soporte, provisión de equipos y accesorios, mantenimiento de proyectos. 7.- Coordinación y logística de operaciones en campos petroleros e industrias. 8.- Gerencia de

proyectos, planificación, organización, coordinación, dirección, ejecución y monitoreo. 9.- Importaciones, exportaciones y representaciones. 10.- Comercialización y mantenimiento de equipos e infraestructura eléctrica y de comunicaciones. 11.- Administración de proyectos 0000002
diseño, planificación, organización, dirección, ejecución, mantenimiento de obras civiles. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.**- Cabe señalar que todos los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Forman parte de esta escritura pública como documentos habilitantes el Acta de Junta General Universal celebrada el veinticuatro (24) de abril del dos mil doce y nombramiento de Gerente General. Díguese señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se encuentra firmada por el abogado Fabián Sancho Moreano portador de la matrícula profesional número diecisiete mil dos mil once mil setecientos cuarenta y siete del Foro de Abogados (17-2011-747 Foro de Abogados). Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, aquel se ratifica en todo lo dicho firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

X 
JOSÉ SANTIAGO ROBERTO MONGE RAMOS
C.C. 1705646386



43473

Quito, 02 de abril del 2012

Señor
JOSÉ SANTIAGO ROBERTO MONGE RAMOS
Presente.-

De mis consideraciones:

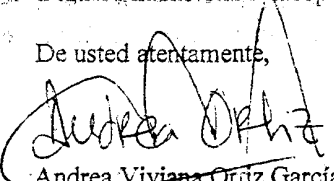
Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **RENTSERVITOOL S.A. RENTA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el período estatutario de **DOS AÑOS** con todas las atribuciones que le conceden los estatutos de la sociedad.

En su condición de Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

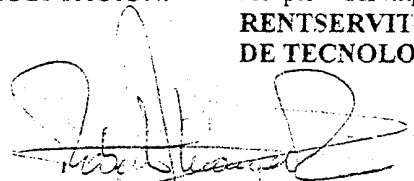
Como usted conoce, la compañía se constituyó el 31 de agosto del año 2007 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto de Quito Dr. Héctor Vallejo Espinoza, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de septiembre del 2007.

Dígnese manifestar su aceptación al día de la presente.

De usted atentamente,


Andrea Viviana Ortiz García
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN.- Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **RENTSERVITOOL S.A. RENTA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA**. Quito, 02 de abril del 2012.


JOSÉ SANTIAGO ROBERTO MONGE RAMOS
C.C. 170564638-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **4267** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **03 ABR 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





SERVITool S.A.

Servicios Tecnológicos

Diseño - Planificación - Asesoría - Instalación - Mantenimiento

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RENTASERVITool S.A. RENTA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2012. 0000003

En la ciudad de Quito, el día de hoy martes 24 de abril del 2012, siendo las 9 horas, en el local principal de la compañía ubicado en la calle Mariano Pozo Lote 2A y Juan Barrezueta, Edificio Colibríes 2, con el objeto de que se lleve a cabo la presente Junta General Universal, se reúnen las accionistas, señora Sonia Mariela García Carvajal y señorita Andrea Viviana Ortiz García, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Reforma del Objeto Social.

El único punto del orden del día es aprobado por unanimidad, así como también las comparecientes resuelven por unanimidad tratarlo en esta Junta General Universal de Accionistas.

Actúa como Presidenta la señora Sonia Mariela García Carvajal y como secretario el señor José Santiago Roberto Monge Ramos.

PRIMER PUNTO.- Se empieza a tratar el primer punto del orden del día, en razón del cual las accionistas intervienen haciendo conocer la necesidad de modificar el objeto social de la compañía, agregando para el efecto 2 actividades adicionales a las que en la actualidad la compañía tiene aprobado en su estatuto, fin de que el mismo este acorde con las necesidades actuales de la

Al objeto social actualmente en vigencia se le agregaría las siguientes actividades:

- 10.- Comercialización y mantenimiento de equipos e infraestructura eléctrica y de comunicaciones.
- 11.- Administración de proyectos, diseño, planificación, organización, dirección, ejecución, mantenimiento de obras civiles.

Con lo cual el texto completo del objeto social quedaría de la siguiente manera:

CLARTAS OBJETO SOCIAL. Es objeto social de la presente compañía:

- 1.- Realizar estudios y proyectos informáticos con instalación, administración, mantenimiento, soporte técnico, provisión de equipos de computación, redes, comunicación, accesorios del área informática.
- 2.- Instalaciones de redes de área local y de red de área extendida.
- 3.- Instalaciones de computadoras, equipos periféricos de computación, equipos de oficina.
- 4.- Instalación y mantenimiento de programas y sistemas de informática y computación.
- 5.- Instalación de servidores de aplicaciones, informáticas, de antivirus, de páginas de Internet, de acceso remoto, de transferencias de archivos, de impresión, de bases de datos, de archivos, de seguridades, de correo

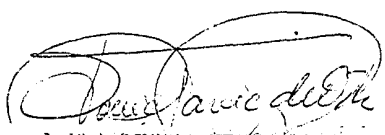
electrónico. 6.- Instalación y servicios de sistemas de radio comunicaciones, soporte, provisión de equipos y accesorios, mantenimiento de proyectos. 7.- Coordinación y logística de operaciones en campos petroleros e industrias. 8.- Gerencia de proyectos, planificación, organización, coordinación, dirección, ejecución y monitoreo. 9.- Importaciones, exportaciones y representaciones. 10.- Comercialización y mantenimiento de equipos e infraestructura eléctrica y de comunicaciones. 11.- Administración de proyectos, diseño, planificación, organización, dirección, ejecución, mantenimiento de obras civiles.

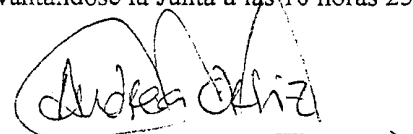
Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

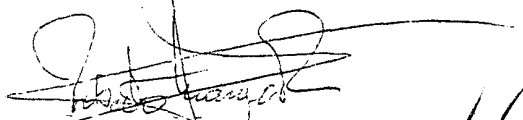
Se pone en consideración de las accionistas el mencionado texto, siendo aprobado por unanimidad, en consecuencia se reforma la cláusula cuarta de los estatutos de conformidad con el texto que ha sido aprobado.

Se encarga al señor Gerente General, la tramitación de la reforma de estatutos, debiendo para ello realizar todos los trámites de Ley hasta la completa legalización. Así mismo, se autoriza al Dr. Fabián Sancho Lobato y al Ab. Fabián Sancho Moreano, a fin de que realicen en forma individual o conjunta todos los trámites legales necesarios, con el objeto de alcanzar la aprobación e inscripción de esta reforma de estatutos.

Por no haber mas puntos que tratar se concede un receso de 30 minutos para elaborar la presente, acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, levantándose la Junta a las 10 horas 25 minutos.


PRESIDENTA


ACCIONISTA


José Santiago Roberto Monge Ramos
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



0000004
17 2744586

120-0028
NÚMERO

1705646386
CÉDULA

MONCE RAMOS JOSE SANTIAGO
ROBERTO
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
ZONA

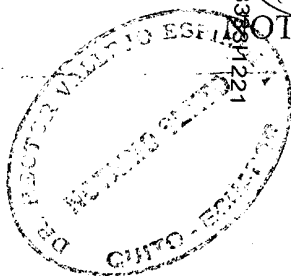
PRESENTE A LA JUNTA

Se Otorgo, ante mi doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración

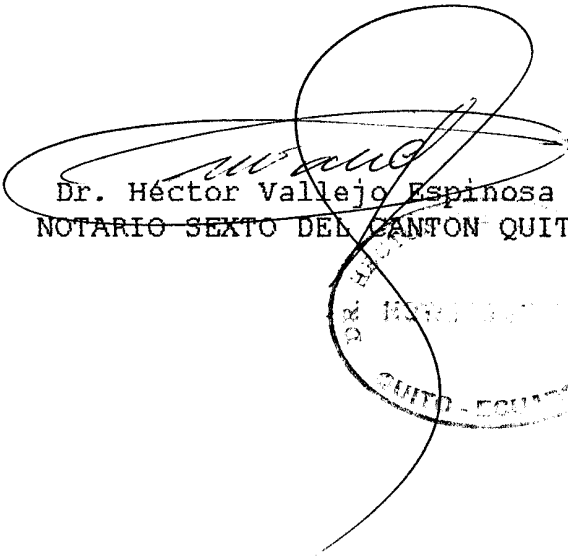


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.12.002759, de fecha cuatro de junio del dos mil doce, tome nota al margen de las escrituras matrices de la Constitución y Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos, de la Compañía RENTSERVITool S.A., RENTA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA, otorgadas ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fechas treinta y uno de agosto del dos mil siete y veinte y siete de abril del dos mil doce, de la aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía RENTSERVITool S.A., RENTA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a dos de julio del dos mil doce.


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000005

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	619
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

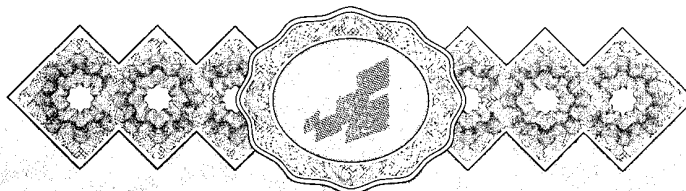
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705646386	MONGE RAMOS JOSE SANTIAGO ROBERTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	27/04/2012
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.12.002759
FECHA RESOLUCIÓN:	04/06/2012
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURÍDICO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RENTSERVITOOOL S.A. RENTA DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2742 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.-

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

0000006

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

